

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: AUTORIZA COMPENSACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00970/2026

DOÑIHUE, LUNES, 6 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

- Decreto Alcaldicio N°011 de fecha 03 de enero de 2025, que aprueba el Presupuesto para el Departamento de Educación Municipal de Doñihue para el año 2025.
- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- El Decreto Alcaldicio N.º 2683/2024, con fecha 10 de diciembre del 2024, que Delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" al administrador municipal.
- El Decreto Alcaldicio N° 321/2026, que Actualiza Subrogancia de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.

CONSIDERANDO:

- Las solicitudes de horas a compensar presentadas por los funcionarios/as dependientes del DAEM de Doñihue.
- El trabajo extraordinario realizado por el funcionario dependiente del Departamento de Educación para un buen funcionamiento del servicio.
- El registro de asistencia y solicitud de reconocimiento de horas presentada por el funcionario debidamente autorizado por el director(s) del Departamento de Educación.
- El Memorándum N°68/2026 enviado por la Directora(s) del Departamento de Educación de Doñihue.
- El Memorándum N°102/2026 enviado por la Directora(s) del Departamento de Educación de Doñihue.
- El Memorándum N°111/2026 enviado por la Directora(s) del Departamento de Educación de Doñihue.
- El Memorándum N°144/2026 enviado por la Directora(s) del Departamento de Educación de Doñihue.

DECRETO

- Autorícese la compensación de horas extraordinarias trabajadas por el funcionario del Departamento de Educación que se indica, por motivo de realizar labores fuera de la jornada laboral:

	Nombre funcionario(a)	RUN	Cargo	Horas por compensar	Día compensado	Día descanso compensatorio
1.	Ingrid Abarca Marambio		Administrativo	15:30	04-12-2025 18-12-2025	15-01-2026 16-01-2026
2.	Carolina Venegas Silva		Revinculación Escolar (HPV)	06:00	18-12-2025	30-01-2026
3.	Valentina Jorquera Cabello		Ejecutora HPV	06:00	28-01-26	30-01-2026
4.	Valentina Venegas Silva		Ejecutora HPV	09:30	21-01-2026 14-01-2026	02-02-2026
5.	German Farfán Abaitua		Conductor	06:00	12-12-2025 15-12-2025	20-02-2026
6.	Carolina Venegas Silva		Revinculación Escolar (HPV)	28:30	14-01-2026 21-01-2026 28-01-2026	23-02-2026 24-02-2026 24-02-2026

7.	Valentina Jorquera Cabello	Ejecutora HPV	04:55	20-01-2026 21-01-2026	09-03-2026
----	----------------------------	---------------	-------	--------------------------	------------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
solicitudes	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00068/2026 Memorandum	14/01/2026
00102/2026 Memorandum	16/02/2026
00111/2026 Memorandum	19/02/2026
00144/2026 Memorandum	05/03/2026

ETR/FAC/MDV/LJC/CFG/msm

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21717705&hash=660e8>